

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 2 de junio de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de auto dictado por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 2 de mayo de 1973, en el recurso contencioso-administrativo promovido por el Capitán de Intervención de la Armada don Salvador Buhigas y García-Reboredo.*

En el recurso contencioso-administrativo promovido por don Salvador Buhigas y García Reboredo, Capitán de Intervención de la Armada, contra la Resolución de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones de 4 de mayo de 1970, sobre clasificación de destino a efecto del cumplimiento de las condiciones específicas del empleo, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado Auto con fecha 2 de mayo de 1973, cuya parte dispositiva dice:

«La Sala acuerda tener por desistido y apartado del presente recurso al actor don Salvador Buhigas García-Reboredo, así como el archivo de las actuaciones, previa devolución del expediente administrativo, a la oficina de su procedencia e interesando el acuse de recibo que establece el artículo 105 de la Ley jurisdiccional.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo declarado en el preinserto auto, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos

Madrid, 2 de junio de 1973.

BATURONE

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 11 de junio de 1973 por la que se inscribe a «Unión Ibérica de Seguros Generales, Sociedad Anónima» (C-523), en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y se le autoriza para operar en los seguros de incendio, robo y expoliación; combinado de incendio, robo, explosión y expoliación; responsabilidad civil general voluntario y obligatorio de automóviles, accidentes individuales y transportes por ferrocarril, por camión y por vía marítima.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Unión Ibérica de Seguros Generales, S. A.» (C-523), en solicitud de inscripción en el Registro Especial a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 18 de diciembre de 1954, autorización para operar en los seguros de incendio, robo y expoliación; combinado de incendio, robo, explosión y expoliación; responsabilidad civil general, voluntario y obligatorio de automóviles, accidentes individuales y transportes por ferrocarril, por camión y por vía marítima, y aprobación de las proposiciones, pólizas, bases técnicas y tarifas de todos ellos, así como del certificado del seguro obligatorio de automóviles, que sustituye a la póliza de este seguro, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro Directivo y a propuesta de V. I.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1973.—P. D. el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiadas en cada una de las diez series de 80.000 billetes de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de junio de 1973.*

1 premio de 7.500.000 pesetas para el billete número ... 04121

Vendido en Algeciras, Las Palmas, Binéfar, La Bisbal, Cáceres, Madrid, Lérida y reserva.

2 aproximaciones de 125.000 pesetas cada una para los billetes números 04120 y 04122.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 04101 al 04200, ambos inclusive (excepto el 04121).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 21

7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 1

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número ... 46130

Vendido en Morón de la Frontera.

2 aproximaciones de 60.000 pesetas cada una para los billetes números 46149 y 46151.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 46101 al 46200, ambos inclusive (excepto el 46150).

1 premio de 2.000.000 de pesetas para el billete número ... 00279

Vendido en Elda, Granada, Huelva, Oviedo, Molina de Segura y reserva.

2 aproximaciones de 35.500 pesetas cada una para los billetes números 00278 y 00280.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 00201 al 00300, ambos inclusive (excepto el 00279).

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ... 28051

Vendido en Figueras, Alicante, Badajona, Ciudad Real, Coria del Rio, Bilbao, Málaga, Fuente del Alamo y Madrid.

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ... 49386

Vendido en Avila.

1 premio de 500.000 pesetas para el billete número ... 61516

Vendido en Villamartin.

32 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

|      |      |      |      |
|------|------|------|------|
| 0048 | 1045 | 3159 | 6322 |
|------|------|------|------|

2.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

|     |     |     |     |     |
|-----|-----|-----|-----|-----|
| 085 | 250 | 418 | 479 | 778 |
| 146 | 270 | 435 | 695 | 832 |
| 150 | 347 | 447 | 742 | 811 |
| 182 | 380 | 454 | 748 | 815 |
| 202 | 416 | 478 | 773 | 891 |

Este lista comprende 11.139 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 111.390 premios, por un importe de 580.000.000 de pesetas.

Madrid, 16 de junio de 1973.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 26 de junio de 1973.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 26 de junio, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Cuzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de doce series de 80.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.604 premios para cada serie.

| Premios de cada serie   | Pesetas    |
|---|------------|
| 1 de 2.500.000 (una extracción de 5 cifras) .....             | 2.500.000  |
| 1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras) .....             | 1.500.000  |
| 1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras) .....               | 500.000    |
| 4 de 150.000 (cuatro extracciones de 5 cifras) .....          | 600.000    |
| 16 de 50.000 (dos extracciones de 4 cifras) .....             | 800.000    |
| 2.420 de 5.000 (treinta y una extracciones de 3 cifras) ..... | 12.400.000 |